

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1622 /

AUTORIZA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1570 de fecha 21.07.2010 que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Leonelo Antonio Gálvez Vargas, RUT N° 14.012.347-1, domiciliado en Miguel Cuadra 215, Quinta de Tilcoco, quien prestará servicios de animación y recreación (malabaristas, pinta caritas, stand de maquillajes, zancos, clavav, pajaritos, baile entretenido), en dos actividades de la Semana de los Niños, a realizarse en el mes de Agosto de 2010, por un monto total de \$ 183.333 impuesto incluido.

- "Marcha Infantil por mis derechos", a realizarse el día Lunes 02 de Agosto de 2010, a partir de las 10:00 a 11:30 hrs., desde la Plaza de Armas de la comuna.
- "Clínicas de Arte", a realizarse el día Miércoles 04 de Agosto de 2010 a partir de las 15:30 a 17:30 hrs. En Escuela Santa Amalia.

Autoriza emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

de las personas que más adelante se individualizan :

El Memo N° 1254 de fecha 28.07.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Leonelo Antonio Gálvez Vargas, RUT N° 14.012.347-1, por servicios de animación y recreación (malabaristas, pinta caritas, stand de maquillajes, zancos, clavav, pajaritos, baile entretenido), en dos actividades de la Semana de los Niños, a realizarse en el mes de Agosto de 2010, por un monto total de \$ 183.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 1567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Leonelo Antonio Gálvez Vargas, RUT N° 14.012.347-1, por servicios de animación y recreación (malabaristas, pinta caritas, stand de maquillajes, zancos, clavav, pajaritos, baile entretenido), en dos actividades de la Semana de los Niños, a realizarse en el mes de Agosto de 2010, por un monto total de \$ 183.333 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-177-SE10**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Red de Infancia, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE